



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/07/2025 16:22:47

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 312

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 14/06/1982

Promulgación: 14/06/1982

Publicación: 16/07/1982

Boletín N°: 1174 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Faculta al Departamento Ejecutivo de cada Municipalidad a remitir con carácter general las deudas que mantengan los contribuyentes, correspondientes al ejercicio fiscal 1976 y anteriores.

Descriptor: TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Transitorio

Recopilación: No